Un **inquilino** es alguien que alquila un lugar para vivir. El **arrendador** es la persona que posee o administra el lugar. Si usted paga alquiler, usted es inquilino. No importa la frecuencia con la que pague o si su contrato de arrendamiento es escrito o verbal.

> *Un contrato de arrendamiento es un acuerdo entre usted y su arrendador. El contrato le explica cuánto alquiler paga, qué deben hacer usted y su arrendador y otras reglas. Tanto usted como su arrendador tienen derechos según la ley.*

Sus Derechos

Disfrutar de su casa con tranquilidad: Su arrendador debe avisarle con 12 horas de anticipación antes de entrar a su casa (excepto en emergencias). Las visitas deberán realizarse entre las 7:30 y las 8:30 horas.

Hogar seguro y limpio: su hogar debe cumplir con los códigos locales de salud y seguridad. Debe tener puertas y ventanas que funcionen, calefacción, agua caliente y sin plagas.

Derecho a quejarse: Usted puede quejarse ante el propietario, ante la autoridad local de cumplimiento de códigos, ante el departamento de salud o ante HUD sobre los problemas de su vivienda.

Usted también tiene derecho a ejercer cualquier otro derecho que pueda tener según las leyes de vivienda justas locales, estatales o federales.

Retención de alquiler

Usted puede retener el alquiler si el propietario no soluciona los problemas de la vivienda después de darle un aviso por escrito de 7 días. Envíe el aviso por correo certificado. No gaste el dinero del alquiler, ya que un juez puede pedirle que pague

al tribunal.

Violaciones del contrato de arrendamiento

Si no cumple con el contrato de arrendamiento (como no pagar el alquiler), el propietario debe avisarle por escrito. Para infracciones menores (como problemas de estacionamiento), tiene 7 días para solucionar el problema.

Terminar un contrato de arrendamiento

Siga los procedimientos correctos para revisar o finalizar su contrato de arrendamiento. Si su contrato de arrendamiento está a punto de expirar, comuníquese con su arrendador para informarle su decisión de mudarse o renovar el contrato de arrendamiento. Lea su contrato de arrendamiento para ver cuándo debe dar el aviso requerido.

Si su contrato de arrendamiento termina y usted no se muda, el propietario puede desalojarlo. También puede optar por no renovar su contrato de arrendamiento mediante notificación por escrito (7 días para alquiler semanal, 30 días para alquiler mensual).

Desalojo

El desalojo significa que el propietario le pide a la corte que lo obligue a irse. El propietario debe obtener una orden judicial antes de desalojarlo. Para obtener más información sobre el proceso de desalojo, vaya a "¿Qué es un desalojo?"